



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

**Queja** 2504369

**Materia** Vivienda

**Asunto** Falta de respuesta al recurso de reposición por desestimación ayuda alquiler vivienda.

## RESOLUCIÓN DE CIERRE

El 12/11/2025 registramos un escrito que identificamos con el número de queja 2504369. La persona interesada denunciaba la demora de la antes Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda a la hora de resolver, de manera expresa y motivada, el recurso de reposición que presentó en fecha 20/05/2025 frente a la resolución por la que se le denegó una ayuda al alquiler de vivienda (Expediente ALQVIV/2024/...)/46).

El 30/12/2025 y a requerimiento de esta institución mediante resolución de inicio de investigación de 17/11/2025 y posterior ampliación del plazo para su presentación, se registró informe de la administración autonómica en el que se exponía:

Se informa que el recurso interpuesto por la interesada fue resuelto el día 03/12/2025, y se notificó a la interesada el mismo día. En cuanto al recurso interpuesto, se informa que se ha ESTIMADO el recurso de reposición formulado por Dña. (...) contra la resolución de 29 de abril de 2025, de concesión complementaria a consecuencia de la ampliación de la dotación económica de las ayudas convocadas mediante Resolución de 9 de septiembre de 2024, por la que se procede a la convocatoria para la concesión de ayudas del Programa de ayudas al alquiler de viviendas, del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, correspondientes al ejercicio 2024.

Asimismo, en relación con el recurso estimado, se informa que se le ha CONCEDIDO una ayuda por importe máximo de 2880 euros, de la cual ya se han realizado los trámites contables para proceder al abono de la ayuda, en fecha 19/12/2025. La interesada recibirá dicho abono durante los próximos días. (...).

El mismo día 30/12/2025 se registró escrito de la persona interesada en el que expone:

Quería indicarles que hace unos días recibí notificación de la Conselleria de Vivienda de la Resolución del Recurso de reposición interpuesto y que me conceden la ayuda solicitada.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana